

Producto	Partida arancelaria	Pesetas 100 Kg. netos
varot, Münster y Saint Marcellin, que cumplan las condiciones establecidas en la nota 2 .....	04.04 G-1-b-4	1
— Otros quesos con un contenido de agua en la materia no grasa superior al 82 por 100, que cumplan las condiciones establecidas en la nota 1, y con un valor CIF igual o superior a 16.748 pesetas por 100 kilogramos de peso neto .....	04.04 G-1-b-5	100
— Los demás .....	04.04 G-1-b-6	17.246
Superior a 72 por 100 en peso y acondicionados para la venta al por menor en envases con un contenido neto:		
— Inferior o igual a 500 gramos que cumplan las condiciones establecidas por la nota 1, y con un valor CIF igual o superior a 16.748 pesetas por 100 kilogramos de peso neto .....	04.04 G-1-c-1	100

Producto	Partida arancelaria	Pesetas 100 Kg. netos
— Superior a 500 gramos	04.04 G-1-c-2	17.246
— Los demás .....	04.04 G-2	17.246

Segundo.—Estos derechos estarán en vigor desde la fecha de la publicación de la presente Orden hasta las trece horas del día 28 de los corrientes.

En el momento oportuno se determinará por este Departamento la cuantía y vigencia del derecho regulador del siguiente período.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 21 de septiembre de 1978.

GARCIA DIEZ

Ilmo. Sr. Director general de Política Arancelaria e Importación,

**24300** RESOLUCION de la Dirección General de Exportación por la que se rectifica la de 4 de agosto de 1978, sobre normas reguladoras de la campaña de exportación de tomate fresco de invierno 1978/1979.

Padecido error en el texto remitido para su publicación, se rectifica la Resolución de la Dirección General de Exportación de 4 de agosto de 1978, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 206, del día 29 del mismo mes, página 20175, en el sentido de que el cuadro incluido en el punto 1.3.1, relativo a coeficientes semanales por provincias para el período del 1 de octubre de 1978 a 31 de enero de 1979, será el siguiente:

	Alicante	Murcia	Almería	Las Palmas	Tenerife
Semana 40 .....	54,892	34,729	9,120	0,706	0,553
Semana 41 .....	54,591	33,952	8,633	2,032	0,792
Semana 42 .....	54,113	31,962	8,630	4,402	0,893
Semana 43 .....	58,413	24,759	7,222	8,453	1,153
Semana 44 .....	52,211	26,498	6,466	12,488	2,339
Semana 45 .....	46,942	26,292	5,917	16,776	4,073
Semana 46 .....	41,532	23,630	5,473	22,928	6,437
Semana 47 .....	33,995	18,657	4,207	33,616	9,525
Semana 48 .....	33,795	20,232	4,380	31,759	9,834
Semana 49 .....	25,643	19,343	3,556	34,398	17,060
Semana 50 .....	20,252	16,182	2,800	42,070	18,696
Semana 51 .....	16,241	13,991	2,426	48,719	18,623
Semana 52 .....	9,318	11,206	1,532	58,038	19,906
Semana 1 .....	7,483	10,068	1,339	60,152	20,958
Semana 2 .....	5,483	9,538	1,188	62,555	21,236
Semana 3 .....	3,724	10,134	0,998	64,785	20,359
Semana 4 .....	3,656	8,897	0,870	67,187	18,390

Madrid, 11 de septiembre de 1978.—El Director general, Juan María Arenas.

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**24301** ORDEN de 13 de septiembre de 1978 por la que se otorgan por «adjudicación directa» los destinos que se mencionan al personal que se cita.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313) y Orden de 23 de diciembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo primero.—Por haber solicitado de la Junta calificadora de aspirantes a destinos civiles y reunir las condiciones exigidas en la legislación antes citada, se otorgan por «adjudicación directa» los destinos que se indican, que quedan clasificados como de tercera clase, al personal que se cita.

Uno de Ordenanza vigilante en la Clínica Universitaria de la Universidad de Navarra en Pamplona, a favor del Guardia 2.º de la Guardia Civil don Jesús Martínez Vinuesa, con destino en la 521ª Comandancia de la Guardia Civil (Pamplona).

Uno de Policía municipal en el Ayuntamiento de Leganés (Madrid), a favor del Guardia 1.º de la Guardia Civil, don Francisco Vázquez Flores, con destino en la 112ª Comandancia de la Guardia Civil (Madrid).

Artículo segundo.—El citado personal que por la presente Orden adquiere un destino civil, causarán baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo a que van destinados.

Artículo tercero.—Para el envío de las credenciales de los destinos civiles obtenidos se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 27 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 13 de septiembre de 1978.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, Alvaro Caruana y Gómez de Barreda.

Excmos. Sres. Ministros.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**24302** REAL DECRETO 2244/1978, de 18 de septiembre, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Infantería de Marina al Coronel don Miguel Yáñez y de Sobrino, confirmándole en su actual destino.

Por existir vacante en el empleo y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley setenta y ocho/mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de diciembre, y el Real Decreto dos mil ocho/mil novecientos setenta y ocho, de treinta de junio, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día quince de septiembre de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en ascender al empleo de General de Brigada de Infantería de Marina, con antigüedad del día veintitrés de septiembre del año en curso, al Coronel don Miguel Yáñez y de Sobrino, confirmándole en su actual destino.

Dado en Madrid a dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,  
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

**24303** REAL DECRETO 2245/1978, de 18 de septiembre, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Infantería de Marina al Coronel don José Manuel Ollero Castell, confirmándole en su actual destino.

Por existir vacante en el empleo y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley setenta y ocho/mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de diciembre, y el Real Decreto dos mil ocho/mil novecientos setenta y ocho, de treinta de junio, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día quince de septiembre de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en ascender al empleo de General de Brigada de Infantería de Marina, con antigüedad del día veintitrés de septiembre del año en curso, al Coronel don José Manuel Ollero Castell, confirmándole en su actual destino.

Dado en Madrid a dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,  
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

**24304** REAL DECRETO 2246/1978, de 18 de septiembre, por el que se asciende al empleo de General de División del Cuerpo de Infantería de Marina al General don José Rincón Domínguez, nombrándole Comandante General de la Infantería de Marina.

Por existir vacante en el empleo y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley setenta y ocho/mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de diciembre, y el Real Decreto dos mil ocho/mil novecientos setenta y ocho, de treinta de junio, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día quince de septiembre de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en ascender al empleo de General de División del Cuerpo de Infantería de Marina, con antigüedad del día veintitrés de septiembre del año en curso, al General de Brigada

del referido Cuerpo don José Rincón Domínguez, nombrándole Comandante General de la Infantería de Marina.

Dado en Madrid a dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,  
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

**24305** REAL DECRETO 2247/1978, de 18 de septiembre, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Infantería de Marina al Coronel don Justo Pérez Ortiz, nombrándole Segundo Jefe de la Comandancia General de la Infantería de Marina.

Por existir vacante en el empleo y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley setenta y ocho/mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de diciembre, y el Real Decreto dos mil ocho/mil novecientos setenta y ocho, de treinta de junio, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día quince de septiembre de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en ascender al empleo de General de Brigada de Infantería de Marina, con antigüedad del día veintitrés de septiembre del año en curso al Coronel don Justo Pérez Ortiz, nombrándole Segundo Jefe de la Comandancia General de la Infantería de Marina.

Dado en Madrid a dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,  
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

**24306** REAL DECRETO 2248/1978, de 18 de septiembre, por el que se dispone que el Vicealmirante don Juan Cervera Cervera cese en el cargo de Presidente del Consejo Directivo del Servicio de Suministros Diversos de la Armada.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto número mil ciento cuarenta y siete/sexenta y ocho, de seis de junio, a propuesta del Ministro de Defensa,

Vengo a disponer que el Vicealmirante don Juan Cervera Cervera cese en el cargo de Presidente del Consejo Directivo del Servicio de Suministros Diversos de la Armada.

Dado en Madrid a dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,  
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

**24307** REAL DECRETO 2249/1978, de 18 de septiembre, por el que se nombra Presidente del Consejo Directivo del Servicio de Suministros Diversos de la Armada al General de División de Infantería de Marina don Carlos Arriaga de Guzmán.

A propuesta del Ministro de Defensa, Vengo en nombrar Presidente del Consejo Directivo del Servicio de Suministros Diversos de la Armada al General de División de Infantería de Marina don Carlos Arriaga de Guzmán.

Dado en Madrid a dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,  
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

**24308** REAL DECRETO 2250/1978, de 18 de septiembre, por el que se dispone el pase al grupo «B» del General de División de Infantería de Marina don Carlos Arriaga de Guzmán, quedando en la situación de «Disponible».

En virtud de lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley setenta y ocho/mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de diciembre, y a propuesta del Ministro de Defensa,

Vengo en disponer que el General de División de Infantería de Marina don Carlos Arriaga de Guzmán pase al grupo «B».